



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: jueves, 23 de Agosto de 2018

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

2526

Anuncio de 20/08/2018 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE GUADALAJARA", en siglas A.T.GU.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, con el número 19000049 (anteriormente 19/123), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La Asamblea General Extraordinaria que fue celebrada el 16 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,13, 17, 19, 21, 23, 26, 31, 36, y eliminar la Disposición Final. La solicitud ha sido formulada con fecha 6/08/2018 por la Asociación de Transportistas de Guadalajara (A.T.GU.), con CIF G19130012. Los Estatutos modificados están suscritos por D. Ricardo Butrón de Pedro como Presidente, D^a María José Utrero León como Secretaria y otros.



Se indica que el domicilio de la Asociación se fija en la Calle Francisco Medina y Mendoza nº 23, Parcela 10, Polígono Industrial de Cabanillas del Campo de Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y el funcional a empresarios transportistas, personas físicas o jurídicas dedicados al transporte público de mercancías y viajeros, transporte privado complementario y demás actividades estatutarias que ejercen su actividad económica en el sector del transporte, tanto de mercancías como de personas, en la provincia de Guadalajara.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, 20 de agosto de 2018. El Director Provincial (P.A.) El Secretario Provincial (Art. 14 Decreto 81/2015, de 14/07/2015, DOCM 16/07/2015), Fdo.: José María López Ortega